

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de diciembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Liras	30.660
Dolares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras comprendidas en el «Proyecto de obras de reparación y reformas en el Centro Militar de Montaña de Navacerrada, primera parte (A-B-C-D)» (número 1.190 del L. de C. e I.).

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 15 del próximo mes de diciembre, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas, de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 28 de noviembre de 1950.—El Coronel Ingeniero Comandante, Luis Franco.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en..., calle de ..., núm. ..., provisto de cédula personal núm. ..., clase ..., expedida en ..., con fecha ..., enterado del anuncio del concurso inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», puesto en las tablas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, o en la de esta Comandancia, y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de obras de reparación y reformas en el Centro Militar de Montaña de Navacerrada, primera parte (A-B-C-D)» (número 1.190 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ... (consignar en letra), que representa una economía de ... pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 967.920 (novecientas sesenta y siete mil novecientas veinte) pesetas, y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («Colección Legislativa» núm. 55), así como su sujeción a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo de la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción y Cuota Sindical y Accidentes del trabajo y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 19.358,40 (diecinueve mil trescientas cincuenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos) en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid, ... (Firma del solicitante.)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del Presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 15, de 1941.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado.—Primera División Hidrológico-Forestal

MONTES PÚBLICOS

Enajenación de leñas en el monte Poblet

Al primer día hábil siguiente al que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados a partir del en que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO estos anuncios, a las doce horas de su mañana, en la Jefatura de la Primera División Hidrológico-Forestal de Barcelona, calle de Trafalgar, número 39, 3.º, ante el señor Ingeniero Jefe de la misma, y con la asistencia del señor Notario que designe el Ilustre Colegio de Notarios de esta demarcación, que dará fe del acto, se celebrará la enajenación del aprovechamiento de 4.693 estéreos de leña gruesa y 1.405 estéreos de leña menuda en el monte Poblet, número 1 del Catálogo de la provincia de Tarragona, propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, y a los precios máximos y mínimos que se detallan a continuación:

Sección	Cuartel	Tramo	Aprovechamientos		Precios unitarios		Valor del aprovechamiento		
			Leña gruesa	Leña menuda	Leña gruesa	Leña menuda	Leñas gruesas	Leñas menudas	En total
			Estéreo	Estéreo	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
U.ª	B	I	471	141	30 (1)	—	14.130	282	14.412
»	C	XI	2.373	712	24	2,—	11.304	282	11.586
»	»	»	»	»	48	—	113.904	1.424	115.328
»	C	VIII	983	294	39	2,—	92.547	1.424	93.971
»	»	»	»	»	48	—	47.181	588	47.772
»	D	I	643	192	39	—	38.337	588	38.925
»	»	»	»	»	39	—	25.077	384	25.461
»	E	IX	132	39	30	2,—	19.290	284	19.674
»	»	»	»	»	35	—	4.620	78	4.698
»	E	VII	91	27	28	2,—	3.696	78	3.774
»	»	»	»	»	46	—	4.186	54	4.240
»	»	»	»	»	38	—	3.458	54	3.512
Totales			4.693	1.405			209.101	2.810	211.911
							Máximo		
							Mínimo		
							168.632		171.442

(1) Los dos valores que figuran en las casillas de valoración corresponden a los precios máximo y mínimo de la tasación.

El aprovechamiento está clasificado como perteneciente al grupo tercero definido en la Orden ministerial de 13 de agosto de 1949.

Para tomar parte en la enajenación se requiere estar en posesión y presentar el certificado profesional de la clase D.

Las condiciones que regirán tanto en la ejecución como en la enajenación son las consignadas en el pliego de condiciones que será expuesto en los locales donde ha de celebrarse la enajenación en las horas hábiles de oficina.

Los pliegos de ofertas, debidamente ce-

rrados, se presentarán en la Oficina de la Primera División Hidrológico-Forestal hasta las doce horas del día anterior al señalado para la enajenación, acompañando en sobre aparte certificado profesional o testimonio notarial del mismo, hoja de compras y resguardo acreditati-

vo de haber constituido fianza equivalente al 5 por 100 del tope máximo en la Jefatura de la Primera División.

El adjudicatario queda obligado a constituir la fianza definitiva consistente en el 10 por 100 del valor que alcance el remate a disposición de la Primera División Hidro-Gráfico-Forestal, a ingresar el importe total de la enajenación en la Habilitación de la misma antes de retirar la licencia para el aprovechamiento, al abono de los gastos de gestión técnica, con arreglo a las tarifas que se encuentren en vigor en el momento de obtener la licencia de disfrute y honorarios del Notario que asista a la subasta, así como los gastos de anuncio de la misma. Asimismo, el rematante o rematantes, están obligados a la limpia completa del cuartel que se les adjudique, teniendo en cuenta que por funcionarios de la Primera División se controlará la saca de leñas por si sobrepasara al número de estéreos fijados por cada cuartel, en cuyo caso el rematante satisfará el importe de los estéreos que excedan a razón del precio unitario logrado en la enajenación.

A los proponentes que no resulten rematantes les será devuelto el importe del depósito una vez verificada la adjudicación definitiva. Si esta primera enajenación quedara desierta tendrá lugar una segunda bajo el mismo tipo de tasación, condiciones, hora y lugar y ante la misma Mesa, a los ocho días hábiles siguientes a la en que tuvo lugar la primera.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, regulándose la enajenación y adjudicación con arreglo a las normas dictadas por el Servicio Nacional de la Madera.

Barcelona, 23 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Martín Laplaza.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la enajenación anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en el monte de la pertenencia, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número, de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número, presentada

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número presentada Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional (c=a más b)

d) Índices adicionales
I) Índice de adjudicación total (I = c más d)

Barcelona, de de

El interesado,

2.476—O.

(Instituto Nacional de Colonización)

Emplazando al Auxiliar Químico de este Instituto don Alvaro Gómez Silió para que deponga en el expediente gubernativo que se le sigue en dicho Organismo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 118 del vigente Reglamento del Personal del Instituto Nacional de Colonización, y a fin de poder informar la propuesta de sanción formulada contra el Auxiliar Químico don Alvaro Gómez Silió por el Secretario Técnico de dicho organismo, la Junta de Jefes de éste ha acordado trasladarle el siguiente Pliego de cargos:

Primero y único.—Haber dejado, desde el día 1.º de septiembre último, de prestar los servicios y de cumplir las obligaciones inherentes a su condición de Auxiliar Químico del Instituto Nacional de Colonización con destino en la Delegación de este organismo en Sevilla, sin obtener previamente la oportuna licencia ni aguardar a que se resolviera la petición de excedencia voluntaria cursada a la Superioridad el citado día, ausentándose de su residencia oficial para establecerse en el extranjero.

Encontrándose el citado señor Gómez Silió en paradero desconocido, por el presente se le cita, llama y emplaza para que de conformidad con el citado precepto reglamentario y antes del día 20 del próximo mes de diciembre, presente su descargo por escrito ante esta Junta de Jefes.

Madrid, 27 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Secretario Técnico, Presidente de la Junta de Jefes (ilegible).

2.924—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de agosto de 1950 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de cuarenta y ocho viviendas protegidas en Arguedas (Navarra), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientas noventa y cinco mil noventa y siete pesetas con veintitrés céntimos (2.495.097,23), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Fermín Iriarte Lavilla, en la cantidad referida.

Madrid, 17 de noviembre de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A Soler

2.495—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS BALEARES

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 14 de diciembre de 1950, a las dieciséis horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, calle de Massanet, núm. 1, se celebrará subasta de un camión marca «Buick» con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada (44.000 pesetas tope máximo y 16.500 pesetas de precio mínimo) y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esa Fiscalía Provincial todos los días laborables, de diez a trece hasta las doce horas del día 12 de diciembre del corriente año, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días hábiles hasta el día 12 del referido diciembre, de diez a trece horas, en el Garaje Ford, calle Aragón, núm. 94, de esta capital.

El importe del presente anuncio será

de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, así como los gastos devengados por el citado vehículo hasta la fecha, por acarreos, estancias, anuncios, etc., que ascenderán aproximadamente a la cantidad de 2.500 pesetas.

Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Manuel M. Gargallo.
6.618—O.

El día 15 de diciembre de 1950, a las dieciséis horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, calle de Massanet, núm. 1, se celebrará subasta de un camión marca «Maxwell» con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada (32.000 pesetas tope máximo y 12.000 pesetas de precio mínimo) y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de diez a trece, hasta las doce horas del día 13 de diciembre del corriente año, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días hábiles hasta el día 13 del referido diciembre, de diez a trece horas, en esta Fiscalía Provincial.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, así como los gastos devengados por el citado vehículo hasta la fecha, por acarreos, estancias, anuncios, etc., que ascenderán aproximadamente a la cantidad de 1.500 pesetas.

Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Manuel M. Gargallo.
6.619—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA NAVARRA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Habiendo sido convocada, la Junta Administrativa para celebrar sesión en la sala de vistas de esta Delegación de Hacienda el día quince de diciembre próximo y hora de las once de su mañana para ver y fallar los siguientes expedientes:

21 de 1950, por aprehensión de 16 latas de nescafé, contra la Casa Guilbert o su representante legal, cuyo último domicilio conocido es calle Vail Ferreras, número 21, Madrid, desconociéndose el actual.

25 de 1950, por aprehensión de cinco latas de nescafé, contra la casa Guilbert o su representante legal, cuyo último domicilio conocido es el expresado.

26 de 1950, por aprehensión de diez latas de nescafé, contra la misma casa Guilbert o su representante legal.

29 de 1950, por aprehensión de 75 latas de nescafé, contra la misma casa Guilbert o su representante legal.

30 de 1950 (contr.), por aprehensión de 20 latas de nescafé, contra la misma casa Guilbert o su representante legal.

Y desconociéndose el paradero actual de la persona reseñada que aparece como inculpada en los expedientes antedichos, por la presente se le cita y emplaza para que comparezca al acto de la vista ante dicha Junta en el local, día y hora señalados.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91, 92 y 93 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929, se les advierte que con anterioridad o en el acto de la comparecencia deberán presentar la prueba documental y proponer la práctica de la que a su derecho convenga; que con las formalidades y requisitos señalados en los párrafos segundo y séptimo del artículo 79 de la expresada Ley tienen la facultad de designar un comerciante o industrial de esta lo-

calidad para Vocal de la mencionada Junta, quedando en otro caso constituida ésta, bien por falta de asistencia o de designación, con el Vocal permanente nombrado por la Cámara de Comercio, y que en el acto de comparecencia ante la Junta pueden valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado.

Finalmente se les hace saber que después de publicada esta citación en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO su falta de asistencia o la del Vocal que les represente en la Junta Administrativa no será motivo para que ésta deje de celebrar sesión, de no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello se acceda por la Presidencia de la Junta.

Pamplona, 27 de noviembre de 1950.—El Presidente, Macario Latorre.—El Secretario, Joaquín Iñarra.
2.932-O.

OVIEDO

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Amparo Fernández Martínez, que últimamente lo tuvo en Gijón, calle Joaquín Solís, número 9, bajo, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 15 de diciembre próximo, en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 151 de 1950, instruido por aprehensión de tabaco, en el que figura encartada así como que pueca presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 24 de noviembre de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, R. Peñarredonda.

2.911-O.

PONTEVEDRA

Secretaría de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia Junta Administrativa para el día 15 de diciembre y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 280 de 1950, que se le sigue a Plácida Gil y otros por aprehensión de café, efectuada por fuerzas de la Guardia Civil en Vigo el día 1 de mayo de 1950.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los inculcados en dicho expediente, Plácida Gil Seoane, domiciliada en Vigo, rúa de Santiago, número 33, bajo; Ernesto Martín Álvarez, domiciliado en rúa de Santiago, número 55, segundo; Ana Ibáñez Fernández, cuyo último domicilio conocido era en rúa de Santiago, número 23, tercero; Ramona Tobío Antúncz y su marido, cuyo último domicilio conocido era en rúa de Santiago, número 23 bajo, y Dolores Tobío González y su marido, que se declaran domiciliados en el barrio de Arnela de Teis; todos ellos de la ciudad de Vigo, por si desean asistir a dicho acto, advirtiéndoles de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que los represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matricu-

lada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al Ilmo. Sr. Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario se entenderá que renuncian a su derecho y les representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta; pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización expedida a su favor.

Pontevedra, 18 de noviembre de 1950. El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.914-O.

Convocada por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia Junta Administrativa para el día 15 de diciembre y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 309 de 1950, que se le sigue a Dolores Álvarez por aprehensión de café, efectuada en Vigo el día 20 de mayo de 1950 por un Agente del Cuerpo General de Policía.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la citada Dolores Álvarez, que se dice domiciliada en la calle de Salvador Moreno, sin número, de Pontevedra, por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al Ilmo. Sr. Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y la representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca ante esta Junta; pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización escrita a su favor.

Pontevedra, 18 de noviembre de 1950. El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.913-O.

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia Junta Administrativa para el día 15 de diciembre y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 182 de 1950, que se le sigue a Julia Álvarez por aprehensión de arroz y otros, efectuada en La Cañiza el día 6 de febrero de 1950 por fuerzas de la Guardia Civil.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los inculcados en dicho expediente, Julia Álvarez Fernández, que se dice domiciliada en el Barrio de Mariña Mansa, de la ciudad de Orense, y la «Empresa Perille», domiciliada también en Orense, en la calle del Progreso, por si desean asistir a dicho acto, advirtiéndoles de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que les represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al Ilmo. Sr. Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario se entenderá que renuncian a su derecho y les representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que en su nombre comparezca ante esta Junta; pero en este caso de-

berán acreditar el mandato con autorización escrita a su favor.

Pontevedra, 18 de noviembre de 1950. El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.912-O.

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia Junta Administrativa para el día 15 de diciembre y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 274 de 1950, que se le sigue a María Montenegro y otra por aprehensión de café y otros, efectuada en Chapela el día 28 de abril de 1950 por fuerzas de la Guardia Civil.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de las inculpadas en dicho expediente, Olivia de Almeida, domiciliada en Vigo, bajada del Príncipe, número 12, y de María Montenegro y su marido, que se dicen domiciliados en el barrio de Oliveira de Teis (Vigo), por si desean asistir a dicho acto, advirtiéndoles de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que les represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al Ilmo. Sr. Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario, se entenderá que renuncian a su derecho y les representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que en su nombre comparezca ante esta Junta; pero en este caso deberán acreditar el mandato con autorización escrita a su favor.

Pontevedra, 18 de noviembre de 1950. El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.915-O.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CEUTA

EDICTO

Don Luis Rodríguez Llanos, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ceuta.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por cobros de Contribución Industrial contra varios deudores, y entre ellos contra don Victoriano Rodríguez Molina, residente en Tánger, aparece la siguiente

«Prov. dencia.—De conformidad con lo dispuesto en el número 5 del artículo 1.º del vigente Estatuto de Recaudación, requérase por medio de edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al deudor residente en el extranjero con Victoriano Rodríguez Molina residente en Tánger, para que en el término de ocho días, a contar desde la inserción del anuncio en el periódico oficial, comparezca en esta oficina, por si o por representante autorizado, a abonar sus descubiertos por principal, recargos, costas y gastos, advirtiéndole que si no lo efectúa será declarado en rebeldía y continuado el procedimiento ejecutivo de apremio.»

Y siendo usted el deudor a quien se refiere la transcrita providencia, se lo notifico en forma por medio del presente edicto.

Costas por principal 563,33 pesetas.
Ceuta, 17 de noviembre de 1950.—Luis Rodríguez Llanos.

2.918-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Migue. Gatell Po blador.

Objeto: Instalación de una industria de matadero industrial en Escarabajosa.

Capital: Superior a 50 000 pesetas.

Producción: Sacrificio de 3 000 reses anuales.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro de plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27).

Avila, 22 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez. 6.631-O.

JAEN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Samuel Morales Gómez.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica, que derivando de línea particular a 5.000 voltios que don Francisco Jiménez Martínez tiene establecida, abastecida por la Compañía Anónima Mengemor, y siguiendo un trazado de 125 metros de longitud, terminará en un transformador de 16 KVA. relación 5.000/220-127 V., que se instalará en caseta a construir en terrenos de la finca del peticionario, denominada «Pañallana», lugar conocido por las «Vifias», en término municipal de Andújar.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 22 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 727-1-O.

Peticionario: Don Manuel de Vargas y Porras.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25.000 voltios, que derivando de la subestación de transformación que el peticionario tiene establecida en su finca «Cortijo de Matanzas», abastecida por la Compañía Anónima Mengemor, y siguiendo un trazado sensiblemente recto de 2.723 metros de longitud, terminará en un transformador de 125 KVA., 24.000 ± 5 por 100/230-133 V., que se instalará en caseta a construir en terrenos de la finca «Los Llanos», propiedad del peticionario, en término municipal de Jabalquinto.

De esta misma línea se derivará un pequeño ramal de 360 metros que alimentará una segunda subestación de transformación de 10 KVA.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 22 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

727-O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Domicilio: Calle Viera y Clavijo número 1 Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar dos nuevas estaciones transformadoras de energía eléctrica de 50 KVA. cada una en carretera de Tamaraceite y en Ingenio, respectivamente.

Capacidad total de transformación de las dos estaciones: 100 KVA.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares.

6.625-O.

Peticionario: Doña Matilde Reina, viuda de Daniel González García.

Domicilio: Calle de Nicolás Estévez, número 67. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar un tostador esférico de 0.50 m. de diámetro, de reserva, en la industria de torrefacción de café que posee en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción total anual: 796 800 kilogramos de café torrefacto.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental José Bosch Millares.

6.624-O.

Peticionario: Don Fernando Morales Naranjo

Domicilio: Calle Reyes Católicos, número 79 Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina para la fabricación de bovedillas para la construcción en la industria de baldosines hidráulicos y tubos de hormigón que posee en esta capital.

Capacidad de producción total anual: 216.000 baldosines, 24.000 tubos y 45.000 bovedillas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares.

6.623-O.

MALAGA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio Carrasco Guzmán.

Objeto: Ampliación de su industria de fabricación de embutidos y chacinas, instalando diversa maquinaria, por valor de 437.850 pesetas.

Producción: Antes, 30.000 kilogramos por año; por la ampliación, 60.000 kilogramos por año.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 17 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

6.622-O.

MURCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Toledo Martínez.

Objeto de la misma: Ampliar su industria de taller de herrería y cerrajería establecida en Cieza (Murcia), con la instalación de la siguiente maquinaria:

Un aparato de soldadura eléctrica

4.5 Kw. Un ventilador eléctrico de 0.35 HP. Un torno de 2.5 metros entre puntos, con motor eléctrico de 2 HP.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas número 1.

Murcia, 23 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

6.629-O.

Peticionario: Don Juan Cazorla Gil.

Objeto de la misma: Ampliar su industria de fabricación de alpargatas establecida en Ahama de Murcia, con la instalación de la siguiente maquinaria:

Dos máquinas de cosido escarolín. Dos máquinas cosido alpargatas lentas. Una máquina rápida. Cinco motores eléctricos de 1 HP cada uno.

Producción: Esta se ampliará en unas doscientas docenas de pares de alpargatas de suela de goma y de trenza de cáñamo o mixta en jornada de ocho horas.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro de plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas número 1.

Murcia, 23 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

6.628-O.

PALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Luis Aguirre González.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de conservas vegetales en Herrera de Pisuerga.

Producción: 150 000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco número 1.

Palencia, 22 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

6.554-O.

Peticionario: Don Antolín Merino Tomillo.

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparación de automóviles en Palencia.

Producción: Reparaciones diversas de vehículos.

Esta industria empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco número 1.

Palencia, 22 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

6.561-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Néstor Esteban Arnuncio.

Objeto de la petición: Instalar una caldera de maceración y preparación de jarabes y un filtro a presión en su fábrica de aguardientes y licores, sita en Torquemada.

Producción: 30.000 litros de anís, 50.000 litros de coñac y 15.000 litros de jarabes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 22 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique 6.563—O.

Peticionario: Don Almaquio Tejedor Berzosa.

Objeto de la petición: Instalar dos bombos accionados por electromotor de 3 H. P. en su fábrica de aglomerados de carbón, sita en Herrera de Pisuerga.

Producción: Una toneada diaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco número 1.

Palencia 22 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 6.562—O.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Germán Michelena Gutiérrez.

Objeto de la petición: Legalizar dos líneas de transporte de energía eléctrica a 3.000 V., dos centros de transformación de 1 y 2 KVA y redes de distribución en Rabanal de los Caballeros y Lores y construir una línea a 3.000 V. y centro de transformación de 1 KVA. en Valsadornán.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 22 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 6.566—O.

Peticionario: Don Antonio Carbonell Alvarez de Sotomayor, como apoderado de don José Antonio Arechavala, propietario de la Empresa Electra de Congosto.

Objeto de la petición: Instalar una subestación de transformación y sección con dos transformadores reductores, uno de 150 KVA. y relación de transformación 30.000/3.000 voltios y otro de 50 KVA. y relación de transformación 3.000/220-127 voltios, para tomar energía eléctrica de Electra de Viesgo y distribuir en Aguilar de Campoo y demás pueblos de la zona abastecida por la Empresa peticionaria.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 22 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 6.565—O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gonzalo Bringas Camino.

Objeto: Instalación de varias máquinas y herramientas en su taller de ebanistería.

Producción: Con esta ampliación se elaborarán 40 metros cúbicos más de maderas al año.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 27 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

6.621—O.

SEVILLA

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Corchera Internacional, Sociedad Anónima, Sevilla.

Objeto: Instalación de un grupo electrogeno de aceites pesados marca Ruston-Hornsbly, de 240 C. V., 500 r. p. m., acoplado a alternador trifásico de 200 kilovatios-ampierios, 220-127 voltios. El motor será de procedencia extranjera, a base de importación. El alternador, de fabricación nacional. Valor de la maquinaria a importar, aproximadamente, pesetas 262.000.

Se publica esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, en esta Delegación de Industria, los escritos que estimen oportunos dentro de un plazo de diez días de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, 22 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

6.572—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Romero Pérez. Objeto: Taller mecánico de reparaciones, en La Rinconada.

Producción: Como promedio, 20 reparaciones en un mes laboral de veintiséis días con jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional, no necesitando cupo de las últimas, que serán adquiridas libremente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen conveniente, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla 22 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.

6.571—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco García Robles.

Objeto: Ampliar una industria de «Obtención de aceite de huesos de aceitunas», establecida en Sevilla.

Producción: Con la ampliación aumentará la producción en la cantidad correspondiente al tratamiento de 8.000 kilogramos de huesos de aceitunas por jornada de ocho horas de trabajo.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas, adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 22 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.

6.570—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Herederos de Leocadio Gómez Díaz Maroto.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de bodega.

Emplazamiento: Quero. Capacidad de producción: Unos 596.600 litros en jornada normal.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro núm. 3).

Toledo, 22 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 6.579—O.

VALLADOLID

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Dámazo Gatón Serano, Gerente de Elesio Gatón, S. A.

Objeto: Sustituir la fabricación de tubo aislante con fleje metálico no férreo autorizada, por la misma producción con fleje de acero.

Maquinaria: La misma ya autorizada a esta industria.

Primeras materias: 60.000 kilogramos de acero laminado en frío.

Producción: La anterior de un millón de metros de tubo autorizada.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, 1, principal.

Valladolid, 8 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 724—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Químicas de Luchana, S. A.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de fabricación de anhídrido ftálico y tricresilfosfato, con la instalación de una sección dedicada a la obtención de resinas gliceroftálicas.

Capacidad de producción: 200 toneladas al año de resinas gliceroftálicas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 15 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.

6.606—O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Carracedo Justel.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de ladrillos y tejas en Cubo de Benavente, con una producción anual de 70.000 tejas y 250.000 ladrillos.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, debidamente reintegrados, que estimen oportunos en esta Delegación de Industria dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora 21 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera. 6.580—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de abril de 1950 falleció en Beniarrés el obrero Joaquín Nadal Miguel, de diecinueve años de edad, natural de Beniarrés (Alicante), hijo de Joaquín y de Amparo, domiciliado en Cueva Santa, núm. 89, Beniarrés, que trabajaba al servicio de «Beniarrés, Sociedad Anónima».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de noviembre de 1950 falleció en Cabrera (Barcelona) el obrero Juan Montoya Lázaro, de veinticinco años de edad, natural de Sucor-Montralón (Almería), hijo de José y de Dolores, domiciliado en Mataró (Barcelona), que trabajaba al servicio de RENFE.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de agosto de 1950 falleció en Gomecello (Salamanca) el obrero Alipio Pérez Benito, de diecinueve años de edad, natural de Gomecello (Salamanca), hijo de Angel y de Lidia, domiciliado en Gomecello (Salamanca), que trabajaba al servicio de Delegación Nacional Servicio Nacional del Trigo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1938, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 23 de noviembre de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DIPUTACIONES PROVINCIALES TOLEDO**Secretaría.—Negociado 3.º—Fomento**

Por acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial, como consecuencia de haber quedado desiertas las subastas anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 203 de 22 de julio, y 17 del citado mes en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 162, y en cumplimiento de lo prevenido, se anuncia nueva subasta para la ejecución de obras en los caminos vecinales de Yuncillos a Recas y de Santa Cruz de la Zarza a Cabezasmesada, con un presupuesto cada una de ellas de 200.226,66 y 285.200 pesetas.

Las proposiciones serán redactadas con arreglo al modelo que sirve de base para las primeras, presentándose en el Negociado de Fomento de esta Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas de su mañana, reintegradas con una póliza de 4,75 pesetas, adhiriéndose a la misma un timbre provincial de igual cuantía, y en sobre abierto, el resguardo que acredite haber constituido únicamente en esta Depositaria de Fondos Provinciales el dos por ciento del importe de cada una de las obras.

La apertura de pliegos se verificará el siguiente día hábil en que termine su admisión, a las once de su mañana, estando constituida la Mesa por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y asistido del Diputado señor Vera Sales y del señor Notario que por turno corresponda.

Los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones técnicas y administrativas son los mismos que sirvieron de base para las anteriores, y se encuentran de manifiesto en el referido Negociado de Fomento, donde pueden ser examinados durante los días laborables y expresado plazo.

Toledo, 25 de noviembre de 1950.—El Secretario, José Cid López.—V.º B.º, el Presidente, Tomás Rodríguez Bolonio.—2.497-O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA****VALLADOLID**

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 53.139, de 16.000 pesetas nominales, en Cédulas Banco Hipotecario de España 5 por 100, expedido en 15 de septiembre de 1928, a nombre de don Esteban García García, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y cuarenta y uno del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid, 15 de noviembre de 1950.—El Secretario, interino, José Blanco Mateos. 6.632—P.

BANCO URQUIJO**MADRID**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 9.235, de pesetas nominales 22.500, en Deuda 4 por 100 Amortizable 1945 (noviembre), expedido el 15 de febrero de 1942 a favor de doña Manuela Fernández Yáñez Solís, se anuncia al público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, quedando anulado el primitivo y exento de toda responsabilidad este Banco.

Madrid, 27 de noviembre de 1950. 6.627—O.

BANCO CASTELLANO

El Consejo de Gobierno de este Banco, en sesión celebrada hoy, ha acordado solicitar durante los días 5 al 25 de diciembre próximo, ambos inclusive, el pago del segundo y último dividendo pasivo, 50 por 100, o sea pesetas 362,50 líquidas por acción, a las acciones números 30.001 a 50.000 que fueron suscritas en el mes de junio del año actual, al cambio de 145 por 100, debiendo presentar el extracto de inscripción correspondiente para estampar en el mismo la oportuna anotación.

Valladolid, 23 de noviembre de 1950.—El Secretario general, Amador Martín Madera.—V.º B.º, el Presidente del Consejo, Vicente Moliner Vaquero. 730-P.

BANCO HERRERO**OVIEDO**

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósito de este Banco número 80323, a nombre de doña María Guardiola Ausó, comprensivo de pesetas nominales 13.500, de Deuda Amortizable 3 1/2 por 100, emisión 1 de enero de 1946, en 17 títulos de la serie A., números 980504/20, y dos de la serie B., números 314773/74, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 24 de noviembre de 1950.—Por el Banco Herrero, el Director, Julián Hidalgo Vázquez. 6.609—P.

BANCO HERRERO**OVIEDO**

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 78644, a nombre de don Emilio Cuesta Cambiella, comprensivo de pesetas nominales 49.000, de Deuda amortizable 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1945, en tres títulos de la serie A, núms. 919274, 1385237 y 38; tres de la serie B., núms. 214147, 216862, 217505; tres de la serie C., núms. 326435, 326937, 329794, y uno de la serie E., núm. 30183, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 23 de noviembre de 1950.—Por el Banco Herrero el Director general, Julián Hidalgo Vázquez. 6.558—P.

PRODUCTOS GAVI, S. A.

domiciliada en Barcelona, calle Pamplona, 96, anuncia suscripción pública de 600 acciones al portador, de 500 pesetas cada una, a la par y en efectivo, números 4.401 al 5.000. La suscripción quedará abierta el siguiente día de la última publicación de este anuncio y se cerrará transcurridos los quince siguientes, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Hacienda del 28-2-47.

Barcelona, 15 de noviembre de 1950.—El Secretario del C. de A. 6.635—P.

PAPELERIA AFRICA, S. A.

Suscripción pública de cuatrocientas acciones de mil pesetas nominales al portador, que se ofrecen a la par, sin gastos, con derecho a participar en los beneficios a partir de primeros de enero próximo y a desembolsar en efectivo. La suscripción se abre de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1947 y se admitirán desde el día 30 del actual hasta el día 14 de diciembre próximo inclusive, en el domicilio social, calle de Fuencarral, núm. 104, de cinco a siete de la tarde.

Madrid, 27 de noviembre de 1950. 6.637-P.

INDUSTRIAS ELECTRO-TERMICAS ARAGONESAS, S. L.**Manifestación, 16, 2.º****ZARAGOZA**

El día 6 del mes de diciembre quedará abierta la suscripción de participaciones sociales representativas del capital, consistente en cuatrocientas mil pesetas, de la Compañía mercantil de responsabilidad limitada, que se proyecta constituir con el nombre de Industrias Electro-Térmicas Aragonesas, S. L., no admitiéndose fracciones de cinco mil pesetas. El precitado capital se desembolsará totalmente antes de que transcurran los diez días naturales siguientes al en que sea autorizada notarialmente la escritura de constitución de dicha Sociedad.

La mencionada suscripción se efectuará con sujeción a lo preceptuado en el artículo cuarto de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947, y estará abierta durante un plazo de quince días, a contar desde el antes citado.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1950.—José Luis Barberán Cidraque. 6.613-P.

UNION PACIFICO, S. A.

(SEGUROS Y REASEGUROS)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1949

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	1.262.551,20	Capital	7.000.000,00
Inmueble	1.216.642,40	Reservas fluctuación de valores	14.800,00
Plazas	19.000,00	Contribuciones e impuestos por liquidar	169.956,55
Valores mobiliarios	4.407.710,00	Depositantes	1.125.000,00
Saldo activo Compañías cedentes y retrocesionarias	586.586,43	Reservas técnicas	6.370.495,58
Mobiliario y material	452.212,32	Saldo Pasivo Compañías cedentes y retrocesionarias	960.341,64
Reservas a cargo de los reaseguradores	3.222.870,31	Otras cuentas acreedoras	8.379.757,41
Saldos deudores Subdirecciones	130.494,55		
Primas vencidas pendientes de cobro	365.444,05		
Depósitos en garantía	1.125.000,00		
Otras cuentas deudoras	4.859.955,61		
Resultado	1.371.884,31		
	19.020.351,18		19.020.351,18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo anterior	392.983,89	Primas de seguros	6.372.237,28
Primas reaseguradas	3.113.664,33	Derechos de registro y pólizas	356.367,56
Siniestros	518.524,37	Comisiones percibidas	1.221.527,61
Gastos de Administración	1.808.504,14	Siniestros a cargo reaseguro	170.410,74
Reservas técnicas	3.003.655,74	Reservas ejercicio anterior	1.877.363,17
Amortizaciones	954.825,69	Cupones e intereses	174.246,47
Otras cuentas	1.871.609,70	Otros beneficios	119.730,72
	11.663.767,86	Resultado	1.371.884,31
			11.663.767,86

Barcelona, 31 de diciembre de 1949.
6.577—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Puntales (Cádiz) de primer plan de obras de ampliación de la subsidiaria de CAMPESA en dicha localidad, con un presupuesto de doscientas sesenta y seis mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con veintiocho céntimos (266.264,28 pesetas), convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las Oficinas de la CAMPESA, en Madrid (calle de Torija, número 9), y en la Agencia Comercial de Cádiz, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 23 de diciembre, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría General, «Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPESA.

Madrid, 28 de noviembre de 1950.—El Director general, F. de Gregorio.

6.626-P

OLEICOLA TARRAGONA, S. A.

La Sociedad «Oleícola Tarragona, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, Rambla de Cataluña, 66, 2.º F. pone en circulación 500 acciones al portador, serie B, números 1 a 500, de mil pesetas nominales cada una, íntegramente desembolsadas, y aumenta su capital en un millón quinientas mil pesetas, mediante emisión y puesta en circulación de 1.500 acciones al portador, serie C, números 1 a 1.500, íntegramente desembolsadas todas las cuales se ofrecen a pública suscripción al tipo de la par, por plazo de quince días hábiles, a contar

de la fecha de la publicación del presente anuncio y admitiéndose de preferencia al efectivo la sportación de buques y utillaje de carga y descarga portuarias útiles a juicio del Consejo de Administración. 6.636—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 3.424, señor Laguardia.—Don Antonio Alonso Villamediana, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, notificada en 22 de julio de 1950, sobre separación del recurrente de su empleo de Agente del Cuerpo General de Policía.

Pleito núm. 3.435, señor Laguardia.—Doña Felisa Bollain Paredes, contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 5 de septiembre de 1950, sobre justiprecio de fincas afectadas por expropiación forzosa, sito en el campo de Instrucción de la Escuela del Ejército de H. de Manzanares.

Pleito núm. 3.434, señor Cabrero.—«Productos Químicos Farmacéuticos», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 5 de julio de 1950, sobre concesión a «Profaura» de la marca número 231.825 «Prodionina», para distinguir productos químicos y farmacéuticos, así como el número 154.978 «Dionina».

Pleito núm. 3.436, señor Anguita.—«The Coca-Cola Company», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 3 de julio de 1950, sobre concesión de la marca núm. 233.836, denominada «Tricola» a la Unión Industrial y Comercial, S. R., para distinguir azúcar, café, etc.

Pleito núm. 3.448, señor Laguardia.—La Sociedad «Lectrolux, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 15 de julio de 1950, sobre concesión del nombre comercial «Eleiseradio, S. A.», núm. 25.441.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 23 de noviembre de 1950.—El Secretario Decano, José Anguita.
2.910-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Federico Rodríguez-Solano y Espín, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan a instancia de don Carlos Miró Sanz, contra doña Filomena Morales Sanz, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente

Finca.—Hacienda sita en término de Sacedón formada para su explotación agrícola por agrupación de 237 fincas; hoy reducidas a 222 por haber sido enajenadas en otros autos las 15 señaladas en la escritura de préstamo y constitución de hipoteca, base del aludido procedimiento, con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 62, 66, 73, 75 y 94.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 8 de enero próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.º Servirá de tipo la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas, con-

venido por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de dicha cantidad.

3.º No se admitirán posturas inferiores al tipo señalado de trescientas setenta y cinco mil pésetas.

4.º Podrá hacerse, el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose asimismo que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la antelación de veinte días hábiles cuando menos, al de la subasta, se expide el presente en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Federico Rodríguez-Solano.—El Secretario, José Torres

6.633-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Nogareda Barbudo, natural de Córdoba, hijo de José y de Concepción, de estado casado con la instante del expediente, doña Clotilde León Lerdo, por el presente se hace saber la existencia del presente expediente a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario judicial, Cándido Mola.

2.928—A. J.

1.º 1-12-1950

ALMODOVAR DEL CAMPO

EDICTO

Don Ricardo Álvarez Abundancia, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Almodóvar del Campo y su partido.

Hago saber: Que por orden de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete instruyó expediente para la devolución de la fianza constituida por el Procurador, que ejerció en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción don Miguel Simarro Ramos.

Lo que se publica a los efectos de la que determinan el artículo 884 de la Ley orgánica del Poder Judicial y el 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales.

Dado en Almodóvar del Campo a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Ricardo Álvarez Abundancia.—El Secretario, Luis L. Pascual.

2.927—A. J.

LERIDA

EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental de este partido, don José Ortiz Ricol, se cita a cuantas personas tengan interés en la Escritura de Adopción, de que instruyó expediente de reconstrucción al Notario de esta ciudad señor Pombo, otorgada en esta ciudad el 19 de abril de 1926 ante su antecesor don Manuel Corchón de la Aceña, por los consortes don Amalio Prim Seguis, Médico, y doña Dolores Pedro Raurer, sin profesión especial ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a fin de que en el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia de Lérida, a fin de deponer lo que a su derecho convenga.

Lérida a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario Benito Vicente Campillo.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, accidental, Jesús Ortiz Ricol.

2.930—A. J.

En el expediente seguido en este Juzgado para aprobar el de Reconstrucción del Testamento otorgado por doña Antonia Espluga Ibars, el año 1928, ante el Rvdo. Cura Económico de Granja de Escarpe, don Angel de Fernández, se ha acordado para mejor proveer citar a cuantos tengan interés en el citado expediente, a fin de que en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente Edicto, puedan comparecer ante este Juzgado a fin de deponer lo que a su derecho convenga, haciéndose constar que el expediente de reconstrucción fué tramitado por el Notario de Lérida don Diego Pombo Somoza.

Lérida a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Benito Vicente Campillo.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia accidental, Jesús Ortiz Ricol.

2.931—A. J.

NEGREIRA

Don José Cándido Paz Arés, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Negreira en la provincia de La Coruña,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de Peregrina Vidal, sin segundo apellido, de ochenta y tres años, labradora, y vecina de San Pedro de Gonte, en este término y partido de Negreira, se tramita expediente para la declaración de ausencia legal de su esposo, Manuel Rial Romaris, que se ausentó del domicilio conyugal de Gonte, que fué el último que ha tenido en España, pasa de cuarenta años, sin que desde entonces se tuviese más noticias suyas, desconociéndose su actual paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente edicto, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Negreira a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, José Cándido Paz Arés. El Secretario, Alfonso García.

6.620—A. J.

JUZGADOS COMARCALES

GUAREÑA

EDICTO

El Juez Comarcal de Guareña (Badajoz),

Hace saber: Que acordada la reconstrucción del tomo Número sesenta y tres, destruido, de la Sección de Nacimientos del Registro Civil de esta villa, que comprendía las inscripciones practicadas de dicha clase, desde el día primero de mayo de mil novecientos treinta y tres al cinco de agosto de mil novecientos treinta y cinco, se hace ello público a fin de que las personas obligadas, conforme a la Ley del Registro Civil a inscribir los actos que deben constar en el mismo instan ante este Juzgado lo procedente dentro del plazo de noventa días, que co-

menzara a contarse cinco después del día de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según previene el Decreto de 12 de enero de 1876, en su artículo séptimo, en relación con la Orden del Ministerio de Justicia de 18 de diciembre de 1949.

Dado en Guareña a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez Comarcal, M. Santamaría.—El Secretario (ilegible).

2.919—A. J.

REQUISITORIAS

Hago apercibimiento de ser requeridos rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS CIVILES

15.404

MORENO NAVARRO, Antonio; de diecinueve años en mil novecientos cuarenta y cinco, soltero en aquella fecha, del campo, hijo de Juan y de María, natural de Murcia y vecino de Orihuela (Alicante); procesado en sumario 31-1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huéscar para constituirse en prisión.—10.562.

15.405

JIMENEZ CONDE, Manuel; de veinticuatro años, natural de Cartaya (Huelva), hijo de Manuel Marcos, domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, 27; procesado en causa 322-1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—10.563.

15.406

LLORENTE PEREZ, Fernando; de cincuenta años, casado, jornalero, hijo de Ramón y de Francisca, natural de Barro-Llanes (Asturias), domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Toledo, núm. 10; procesado en causa 333-1949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Madrid para constituirse en prisión.—10.564.

15.407

ALVAREZ CASTRILLON, Luis; de treinta y tres años, casado, albañil, natural de Madrid y con domicilio en Humilladero, 16; procesado en sumario 215 de 1947 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para constituirse en prisión.—10.567.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

15.408

Por la presente se cita a los testigos Eusebio Sanz Valero Soriano y María Escribiche Ortega; domiciliados últimamente en esta capital, y Benimamet, calle del Marqués de Zaenete, 12, y calle de San Roque, Cuevas de Camales, 2, respectivamente, para que el día uno de diciembre próximo, a las diez y media, comparezcan ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de esta capital para asistir al juicio oral de la causa número 221 de 1947, sobre robo, contra Urbano Notario Castellanos.

Valencia, 16 de noviembre de 1950.—El Secretario (ilegible).

11.685.